

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sesión MC CR – 15-07-2024

ASISTENTES:

Presidenta:

Dña. Remedios Molina Gómez
(Gerente del IMTUR)

Vocales:

D. Antonio José Elías López-Arza
(Secretario delegado del IMTUR)

D. Daniel Alcalde López
(Viceinterventor segundo del Ayto de Córdoba)

Dña. Ana M.ª Pérez Solleiro
(Directora de Administración General del IMTUR)

Secretario:

D. Rafael Pérez de la Concha Camacho
(Jefe de la Unidad de Turismo y Patrimonio de la
Humanidad adscrito al IMTUR)

En el municipio de Córdoba, a 15 de julio de 2024, siendo las 09.08 horas, se reúnen de forma telemática, las señoras y señores citados anteriormente, bajo la presidencia de Dña. Remedios Molina Gómez, y la presencia de D. Rafael Pérez de la Concha Camacho, como Secretario de la Mesa de contratación, que levanta acta de la sesión.

Una vez constituida la Mesa de contratación con la presencia de las señoras y señores asistentes arriba enumerados, se abrió sesión por la Presidencia pasando a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO.-

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Mesa de contratación procedió, por unanimidad, a **aprobar el acta de la sesión celebrada con fecha 9 de julio de 2024 (sesión MC CR – 09-07-2024)**, referida a los expedientes IMT CTO 007-2024 (Asistencia técnica para la promoción y receptivo de congresos, reuniones, incentivos y exposiciones de la ciudad de Córdoba) e IMT CTO 010-2024 (Diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación del programa de las Cuatro Culturas y del Festival Internacional de Música Sefardí que desarrolla el Instituto Municipal de Turismo de Córdoba).

El original electrónico de dicha acta puede consultarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba>) validando el siguiente CSV (código seguro de verificación): **1bbd31765b1cbe5b5584c3db680f98344322ab7a**.

FIRMANTE

RAFAEL ANGEL PEREZ DE LA CONCHA CAMACHO (JEFE DE UNIDAD DE TURISMO Y PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD)
REMEDIOS MOLINA GOMEZ (GERENTE IMTUR)

CÓDIGO CSV

ccd1010020a8520ca4f2d04b0ef551b69ca07645

NIF/CIF

****683**
****314**

FECHA Y HORA

15/07/2024 10:01:04 CET
15/07/2024 10:59:18 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

PUNTO SEGUNDO.-

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

Expte. IMT CTO 010-2024 (Diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación del programa de las Cuatro Culturas y del Festival Internacional de Música Sefardí que desarrolla el Instituto Municipal de Turismo de Córdoba)

El Secretario de la Mesa de contratación dio cuenta del informe de valoración del sobre 2 (criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor) emitido por el responsable del contrato con fecha 12 de julio de 2024 (CSV: 0b318781f89289165d9b6203673e239a7da1c832); **la Mesa de contratación, por unanimidad, decidió hacer suyas las conclusiones del mencionado informe técnico otorgando la siguiente puntuación a los licitadores que han concurrido a la licitación:**

Puntuación otorgada en el SOBRE 2
(criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor)
a las empresas que han concurrido a la licitación del
LOTE 1 (Programas de las Cuatro Culturas)

N.I.F.	Empresa	Puntuación SOBRE 2
B-56039068	EVENTOUR ANDALUCÍA INCOMING, S.L.	39
B-14907158	GRUPO INCENTIFOR, S.L.U.	33
***3983**	MIGUEL ÁNGEL ORTEGA RODRÍGUEZ	33

Puntuación otorgada en el SOBRE 2
(criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor)
a la empresa que ha concurrido a la licitación del
LOTE 2 (Festival Internacional de Música Sefardí)

N.I.F.	Empresa	Puntuación SOBRE 2
***3983**	MIGUEL ÁNGEL ORTEGA RODRÍGUEZ	40

Antes de proceder al descifrado y apertura de los sobres electrónicos 3 (que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas automáticas), se procedió a publicar en el perfil de contratante un **anuncio conteniendo la puntuación atribuida a cada una de las empresas**; se hace constar, igualmente, que el informe de valoración que ha servido de base para la toma de decisión por parte de la Mesa de contratación fue publicado en el perfil de contratante el 12 de julio de 2024.

FIRMANTE

RAFAEL ANGEL PEREZ DE LA CONCHA CAMACHO (JEFE DE UNIDAD DE TURISMO Y PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD)
REMEDIOS MOLINA GOMEZ (GERENTE IMTUR)

CÓDIGO CSV

ccd1010020a8520ca4f2d04b0ef551b69ca07645

NIF/CIF

****683**
****314**

FECHA Y HORA

15/07/2024 10:01:04 CET
15/07/2024 10:59:18 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

PUNTO TERCERO.-
APERTURA DE LOS SOBRES 3

Expte. IMT CTO 010-2024 (Diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación del programa de las Cuatro Culturas y del Festival Internacional de Música Sefardí que desarrolla el Instituto Municipal de Turismo de Córdoba)

Una vez publicado el mencionado anuncio, la Mesa de contratación procedió a descifrar los sobres electrónicos 3 (que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas automáticas) y a abrirlos, con el siguiente contenido:

LOTE 1 (Programas de las Cuatro Culturas)

N.I.F.	Empresa	Oferta económica (I.V.A. excluido)
B-56039068	EVENTOUR ANDALUCÍA INCOMING, S.L.	43.988,72 €
B-14907158	GRUPO INCENTIFOR, S.L.U.	43.910,30 €
***3983**	MIGUEL ÁNGEL ORTEGA RODRÍGUEZ	54.850,00 €

LOTE 2 (Festival Internacional de Música Sefardí)

N.I.F.	Empresa	Oferta económica (I.V.A. excluido)
***3983**	MIGUEL ÁNGEL ORTEGA RODRÍGUEZ	23.793,00 €

Una vez abiertos los sobres, la Mesa de contratación decidió dar traslado del contenido de los mismos al técnico responsable del contrato, al objeto de que analice la posible existencia de ofertas con valores anormales y, en caso negativo, proceda a emitir informe de valoración.

Y sin más asuntos a tratar, siendo las 09.18 horas se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, por mí, el Secretario de la Mesa de contratación, en el lugar que consta en el encabezamiento, de todo lo cual doy fe.

V.º B.º
LA PRESIDENTA DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Remedios Molina Gómez
(Fecha y firma electrónicas)

EL SECRETARIO DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Rafael Pérez de la Concha Camacho
(Fecha y firma electrónicas)

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ccd1010020a8520ca4f2d04b0ef551b69ca07645

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: dfd83a09623a91f23f49568bdda88ee67c5a61eccd6781aa6b4c57170c576c6d78d5af931bf7b3b9edd849de9d6062934eb6e1d1af196cd2ad8a5ccb7328f6d9

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009616_2024_00000000000000000000021435457

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 15/07/2024 09:24:58

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ccd1010020a8520ca4f2d04b0ef551b69ca07645

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf